

Página 1 de 7	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016		
Versión: 4		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro.13234

LUGAR Y FECHA: Manizales, 02 FEB 2018

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 71.702.760 de Medellín (Antioquia)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 3450 del 29 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: ASEOVIL LTDA

NIT: 830.085.640-1

REPRESENTANTE LEGAL: FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.468.799

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicio

OBJETO: Adquisición servicio de aseo general, mantenimiento locativo, fumigación y jardinería para las instalaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, Departamento de Policía Caldas, Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y Colegio Nuestra Señora de Fátima.

VALOR CONTRATO: El valor del presente orden de compra asciende a la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS, (\$ 82.460.412,00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 26 de Diciembre del 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la orden de compra es de seis (06) meses. A partir de la expedición de la orden de compra hasta el 30 de junio 2017.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio del 2017

FORMA DE PAGO: La POLICIA NACIONAL –POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES pagara al contratista pagos parciales mensuales hasta cubrir el valor total de la ORDEN DE COMPRA, los pagos se efectuaran consignando en la cuenta suministrada y certificada por la entidad previa presentación de la factura, constancia de del pago de aportes parafiscales de sus

empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo de satisfacción expedido por parte del supervisor una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Para la supervisión del orden de compra, se requiere una persona que tenga conocimiento de los bienes y servicios adquirir quien realiza seguimiento continuo e informara al comando de la policía metropolitana de Manizales y la jefatura del área administrativa y financiera las novedades que se presentan, para la cual se designa el siguiente personal:

- Para la Policía Metropolitana de Manizales: el responsable de servicios generales
- Para el Departamento de Policía Caldas: responsable de servicios generales
- Para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez : responsable de servicios generales
- Para el Colegio Nuestra Señora de Fátima: rectora de la Institución educativa.

Actuará como supervisor los funcionarios que ocupen los citados cargos, quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verifiquen la ejecución idónea y el cumplimiento de objeto de la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas en la ley 80 del 93, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011, resolución 03256 del 2004 y a guía para el ejercicio de las funciones de supervisores e interventoría en los contratos estatales expedido por Colombia compra eficiente.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

- **Orden de compra 13234-1 Adición Nro. 001**, en beneficio de los bajos precios presentados por el proveedor seleccionado, y teniendo en cuenta que desde que se montó el evento de cotización se hizo claridad que las necesidades allí planteadas se encontraban por debajo de las necesidades reales de cada una de las unidades policiales comprometidas, se hace necesario adicionar las cantidades de los servicios y satisfacer en mayor parte nuestras necesidades. Se adiciona al valor la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTO VEINTIDOS MIL OCENTA Y UN PESOS CON CUATRES Y OCHO CENTAVOS (\$ 31.722.081,48), por lo tanto el valor total de la orden de compra asciende a la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (114.182.493,48).
- **Orden de compra 13234-1 Adición Nro. 002**, se hace necesario de dar cumplimiento a la cláusula 9 del acuerdo marco de precios CCE-455-1 AMP-2016 para la adquisición del servicio integral de aseo y Cafetería II, por lo que se debe reconocer sobre la orden de compra Nro. 13234 el 5.96% para el IPC y el 7% para el ajuste salarial. Se adiciona al valor la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CUARENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 7.691.040,09), por lo tanto el valor total de la orden de compra asciende a la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CIENCIENTA Y SIETE CENTAVOS (121.873.533,57).

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	13316 de 08/12/2016	\$ 58.272.869,96	62316 de 26/12/2016	\$ 2.290.567,00
Adición 001	13316 de 08/12/2016	\$ 58.272.869,96	62416 de 27/12/2016	\$ 881.168,93
Vigencias F	2217 de 05/01/2017	\$ 80.169.845,00	1817 de 05/01/2017	\$ 80.169.845,00
Vigencias F	2317 de 05/01/2017	\$ 30.840.912,55	1917 de 05/01/2017	\$ 30.840.912,55
Adición 002	2417 de 23/01/2017	\$ 7.691.040,09	4617 de 09/02/2017	\$ 7.691.040,09

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: No Aplica

NÚMERO DE PÓLIZA: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
31/12/2016	\$ 615.273,39	1090 de 31/12/2017	\$ 615.273,39
31/12/2016	\$ 663.153,39	1091 de 31/12/2017	\$ 663.153,39
13/12/2017	\$ 1.142.556,68	1092 de 31/12/2017	\$ 1.142.556,68
31/12/2016	\$ 750.752,47	1093 de 31/12/2017	\$ 750.752,47
22/02/2017	\$ 16.620.697,76	1100 de 13/02/2017	\$ 3.257.934,39
		1101 de 13/02/2017	\$ 3.210.054,39
		1098 de 13/02/2017	\$ 6.093.479,68
		1099 de 13/02/2017	\$ 4.059.229,30
21/03/2017	\$ 19.792.433,54	1102 de 27/02/2017	\$ 3.873.207,76
		1103 de 27/02/2017	\$ 3.873.207,76
		1104 de 27/02/2017	\$ 7.236.036,34
		1105 de 27/02/2017	\$ 4.809.981,68
31/03/2017	\$ 21.351.899,62	1107 de 27/03/2017	\$ 4.101.509,17
		1108 de 27/03/2017	\$ 5.014.714,84
		1109 de 27/03/2017	\$ 7.397.536,76
		1110 de 27/03/2017	\$ 4.838.138,85
09/05/2017	\$ 19.792.433,54	1116 de 27/04/2017	\$ 3.873.207,76
		1117 de 27/04/2017	\$ 3.873.207,76
		1118 de 27/04/2017	\$ 7.236.036,34
		1119 de 27/04/2017	\$ 4.809.981,68
14/06/2017	\$ 19.792.433,54	1125 de 31/05/2017	\$ 3.873.207,76

PÁGINA 4 DE 7. CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 13234 "Adquisición servicio de aseo general, mantenimiento locativo, fumigación y jardinería para as instalaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, Departamento de Policía Caldas, Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y Colegio Nuestra Señora de Fátima."

		1126 de 31/05/2017	\$ 3.873.207,76
		1127 de 31/05/2017	\$ 7.236.036,34
		1128 de 31/05/2017	\$ 4.809.981,68
18/07/2017	\$ 21.351.899,64	1129 de 30/06/2017	\$ 4.101.509,18
		1130 de 30/06/2017	\$ 5.014.714,84
		1131 de 30/06/2017	\$ 7.397.536,76
		1132 de 30/06/2017	\$ 4.838.138,86
VALOR TOTAL	\$ 121.873.533,57	VALOR TOTAL	\$ 121.873.533,57

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 121.873.533,57	\$ 121.873.533,57	\$ 0.00

PAGOS EFECTUADOS – ESTADOS DE ORDEN DE PAGO				
FECHA DE REGISTRO	NUMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
08/02/2017	21563617	\$ 749.475,67	\$ 330,00	\$ 749.145,67
09/02/2017	22795917	\$ 1.541.091,33	\$ 1.065,00	\$ 1.540.026,33
09/02/2017	22792917	\$ 1.276,80	\$ 0,00	\$ 1.276,80
09/02/2017	22798417	\$ 879.982,13	\$ 0,00	\$ 879.982,13
07/03/2017	52688217	\$ 12.561.468,46	\$ 276.696,00	\$ 12.284.772,46
07/03/2017	52701017	\$ 4.059.229,30	\$ 89.414,00	\$ 3.969.815,30
03/04/2017	79557217	\$ 12.731.469,84	\$ 384.594,00	\$ 12.346.875,84
03/04/2017	79582917	\$ 2.250.982,02	\$ 0,00	\$ 2.250.982,02
03/04/2017	79747917	\$ 4.809.891,68	\$ 123.469,00	\$ 4.686.422,68
03/04/2017	85820917	\$ 4.838.138,85	\$ 124.193,00	\$ 4.713.945,85
07/04/2017	85839117	\$ 7.397.536,76	\$ 0,00	\$ 7.397.536,76
07/04/2017	86831417	\$ 9.116.224,01	\$ 423.902,00	\$ 8.692.322,01
07/04/2017	142734417	\$ 4.809.981,68	\$ 123.469,00	\$ 4.686.512,68
01/06/2017	142838017	\$ 7.236.036,34	\$ 384.594,00	\$ 6.851.442,34
02/06/2017	142845317	\$ 7.746.415,52	\$ 0,00	\$ 7.746.415,52
07/07/2017	185666917	\$ 7.746.415,52	\$ 384.594,00	\$ 7.361.821,52
07/07/2017	185671317	\$ 7.236.036,34	\$ 0,00	\$ 7.236.036,34
14/07/2017	193193717	\$ 4.809.981,68	\$ 123.469,00	\$ 4.686.512,68
01/08/2017	214385217	\$ 7.691.040,09	\$ 548.095,00	\$ 7.142.945,09
01/08/2017	214394017	\$ 6.720.321,09	\$ 0,00	\$ 6.720.321,09
01/08/2017	214399017	\$ 6.940.538,46	\$ 0,00	\$ 6.940.538,46
VALOR TOTAL		\$ 121.873.533,57	\$ 2.987.884,00	\$ 124.861.417,57

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones para cada uno de los pagos realizados por la unidad contratante mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

De igual forma se deja constancia de las comunicaciones oficiales y actas por presentaron los diferentes supervisores por novedades o situaciones en el transcurso de la ejecución de la orden de compra; así:

- Comunicado oficial No. S-2017-000808-ESAGU de fecha 09 de febrero del 2017, dirigido al comandante de la Policía Metropolitana de Manizales (e), informando novedad que se viene presentando con la orden de compra 13234, *...ya que hasta el momento el personal de jardinería de la escuela no se le ha entrado la dotación, ni elementos para realizar su trabajo adicional no se le ha cancelado los honorarios, situación que se evidencia incumplimiento por parte del contratista al no cumplir con sus obligaciones, de la misma manera informo que el día 09/02/2017 no se presentaron los funcionarios a laborar a las instalaciones, argumentando al no pago de sus haberes...*, suscrito por el JHON FREDY RUBIO RUIZ supervisor de la orden de compra Nro. 13234
- Comunicado oficial No. S-2017-011445-AREAD-GRUCO 17.5, de fecha 17 de abril del 2017, dirigido al señor FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE representante legal de ASEOVIL LTDA el cual se le manifiesta la preocupación que genera en la ejecución de la orden de compra 13234 ante los frecuentes incumplimiento al pago oportuno de los salarios de los operarios que prestan el servicio integral de aseo y cafetería y de los operativos de los cuales se prestan los servicios especiales(jardinería, operario auxiliar y fumigación) , así mismos se ha observado el incumplimiento en los pagos de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales , se solicita al representante que cumpla cabalmente a favor de la Policía Nacional- Policía Metropolitana de Manizales las actividad adquiridas mediante al orden de compra 13234.firmado por el señor Intendente LUIS HERNAN QUINETERO GUAPACHA jefe del grupo de contratos encargado.
- Comunicado oficial de fecha 19 de abril del 2017 el cual se le da respuesta al comunicado Nro. 011445, donde se manifiesta que la empresa ASEOVIL se encuentra al día en salarios con sus empleados, hace referencia que la empresa tiene desde el 1 al 15 de cada mes para el pago de los salarios , los aportes de seguridad sociales y parafiscales se encuentran al día, relaciona que los pagos a proveedores de servicios para los trabajos especiales, *...la empresa debe a la empresa PLAGAX por el servicio de fumigación hay un acuerdo comercial para el pago de este servicio para fin de mes...*, suscrito por el representante legal el señor FIDEL ERNESTO SANTOS.
- Nota interna Nro. 1584 lo cual se ordena realizar los ajustes y proceder de conformidad dirigida a JEFAD, suscrita por el señor Coronel JORGE ALBETO MARIN comandante de la policía metropolitana de Manizales. Nota interna Nro. 402 de fecha 08 de mayo del 2017 dirigida a CONTRATOS DONDE SE DA EL CONCEPTO DE REMITIR A COOMBIA COMPRA EFICIENTE , ya que en el mes de mayo se repite el incumplimiento, suscrito por la señora ADRIANA BOHORQUES GARCIA jefe administrativa, toda vez que informan una serie de novedades con la orden de compra 13234, con referente a los pagos de salarios de los empleados, e pago de seguridad social , prestaciones sociales y apostes parafiscales, el pago

de los proveedores mediante comunicado oficial N-S2017-012881 AREAD-GRULO-29.25, suscrita por el responsable de servicio generales y el jefe logísticos de la Policía metropolitana de Manizales.

- Nota interna 1617 de fecha 10 de mayo del 2017 dirigida a la Jefatura Administrativa, proceder de acuerdo con la normatividad vigente, firmada por el señor Coronel JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN. Nota interna 410 de fecha 12 de Mayo del 2017 dirigida a la oficina de contratos, donde se reitera la orden de informar a Colombia compra eficiente, firmada por la jefe administrativa, toda vez que presentan comunicación oficial de fecha 08 de mayo donde reiteran las novedades con la orden de compra 13234.
- Comunicación oficial Nro. S-2017-002/AREAD-GRUCO del 08 de Mayo del 2017 dirigida al representante legal FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE , solicitando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, reiterando*la importancia que cumpla con las obligaciones, y de manera lo relacionado con el pago oportuno de los salarios de sus empleados, de los terceros mediante los cuales da cumplimiento a los servicio especiales de jardinería y fumigación...* suscrito por el jefe de contratos encargado el señor Intendente LUIS HERNAN QUINTERO GUAPACHA.
- Acta N° 004 SUBCO-GRUCO 2.25 de fecha 13 de junio del 2017, que trata de la reunión lidera por el señor teniente OSCAR FERNANDO CERON BASTIDAS jefe del área administrativa (E) y la señora teniente ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA jefe grupo de contratos, con el señor representante legal de la firma ASEOVIL LTDA, con el fin de verificar los compromisos adquiridos en la orden de compra Nro. 13234 cuyo objeto es la adquisición de aseo general, mantenimiento locativo, fumigación y jardinería para las instalaciones e la MEMAZ-DECAL-ESAGU-NUSEFA.

**8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
POR LA POLICÍA NACIONAL,**

EL SUPERVISOR:

Teniente KATIA VERGARA MANCHEGO
Rectora colegio nuestra Señora de Fátima

Intendente JHON RUBIO RUIZ
Responsable Servicio generales

Subintendente JORGE RICO CUERVO
Responsable Servicio generales

Patrullero ALEJANDRO ROJAS VILLA
Responsable Servicio generales

**POR EL CONTRATISTA,
SU APODERADO GENERAL:**

FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
Representante Legal

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 13234, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

PÁGINA 7 DE 7. CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 13234 "Adquisición servicio de aseo general, mantenimiento locativo, fumigación y jardinería para las instalaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, Departamento de Policía Caldas, Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez y Colegio Nuestra Señora de Fátima."

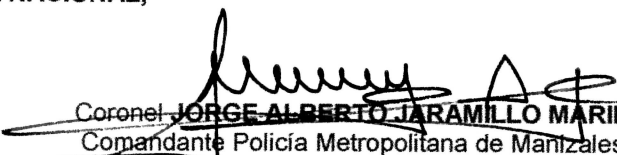
SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal N° 62316 de 26/12/2016, 62416 de 27/12/2016, 1817 de 05/01/2017, 1917 de 05/01/2017 y 4617 de 09/02/2017.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Manizales a los

02 FEB 2018

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,


FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
Representante Legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Teniente **KATIA VERGARA MANCHEGO**
Rectora colegio nuestra Señora de Fátima


Intendente **JHON RUBIO RUIZ**
Responsable Servicio generales


Subintendente **JORGE RICO CUERVO**
Responsable Servicio generales


Patrullero **ALEJANDRO ROJAS VILLA**
Responsable Servicio generales

Elaborado por: PT. ALEJANDRO ROJAS VILLA
Revisado por: SI YEISON DANIEL GALLEGUE FLOREZ
Revisado por: TE. ELIANA MARCELA LOAIZA GARCIA
Aprobado por: MY. ADRIANA BOHORQUEZ GARCIA
Ubicación C:\Escritorio/liquidación

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Numero de Orden de Compra a modificar:	13234	Numero de modificación de la Orden de Compra:	4
Entidad Compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	NIT:	900 505 219
Nombre del solicitante:	ELIANA MARCELA LOPEZ GARCIA	Telefono de contacto:	3187779070
Proveedor:	ASEOVIL LTDA		

Sección 1: Tipo de acción

Tipo Liquidación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

En atención al ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, ORDEN DE COMPRA Nro. 13234 mediante la cual las partes acuerdan: PRIMERO: Liquidar integralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 13234 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta. SEGUNDO: Que no existe ningún saldo, ni deber por el cual se acuerda al pronto pago de \$3.000.000.000 (tres millones de pesos) por el pago de los servicios de mantenimiento de la plataforma de la tienda virtual. TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contrattantes, irrevocablemente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y en las obligaciones al amparo de la ejecución del contrato.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SIN?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o telefono Supervisor	NO	Telefono actual supervisor 0	Telefono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se toma de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o telefono Entidad	NO	Dirección / telefono actual Entidad 0	Nueva dirección / telefono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual				Nueva información			
	Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Total
Supresta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica
Supresta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:		\$ 0.00	
Valor de la línea ALU en la Orden de Compra:			
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:			

Firma ordenador de gasto

Nombre: CORONEL JORGE ALBERTO JARAMILLO MARIN
Documento de Identidad: C.C. 71.702.780

Firma de Proveedor

Nombre: FIDEL EFRAIN SANTOS INARSTE
Documento de Identidad: 19.468.799

02 de febrero de 2018

Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel y los cambios se pueden validar con el mismo